INSTITUCIÓN EDUCATIVA REPUBLICA DE HONDURAS

DANE 10500100313101, NIT 811.021.822-1

Resolución Rectoral Adjudicación Nro.	**21**

Octubre 26 de 2026

"Por medio del cual se adjudica la Invitación pública Nº 16-2026 para la:

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS, AUDIOVISUALES Y DE COMUNICACIÓN, CON SUS RESPECTIVAS GARANTÍAS, DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, MEDIANTE LA MEJORA DE LOS PROCESOS DE COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA, LA PRESENTACIÓN DE INFORMES, EL DESARROLLO DE REUNIONES INSTITUCIONALES Y EL APOYO A LAS ACTIVIDADES DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN DOCUMENTAL Y ADMINISTRATIVA. EL SUMINISTRO COMPRENDE UN (1) TELEVISOR SMART TV DE 58 PULGADAS CON RESOLUCIÓN 4K UHD, UNA (1) CABINA ACTIVA DE SONIDO DE 12 PULGADAS, UN (1) COMPUTADOR DE ESCRITORIO CON MONITOR DE 23,8 PULGADAS Y UN (1) TELÉFONO CELULAR INTELIGENTE CON CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DE 512 GB Y MEMORIA RAM DE 12 GB, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS POR LA INSTITUCIÓN. LOS EQUIPOS DEBERÁN ENTREGARSE EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO, CON SUS ACCESORIOS CORRESPONDIENTES, MANUALES DE USUARIO CUANDO APLIQUE Y GARANTÍA DEL FABRICANTE O PROVEEDOR, CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PROCESO CONTRACTUAL. ITEM DEL PAA SGP PPTO INICIAL NRO 04. CODIGO UNSPSC: 43211700.

Se trata de un proceso de contratación inferior a 20 SMMLV, el mismo es realizado de conformidad con el reglameto refrendado para el 2023 presencial o virtual, aprobado por el Consejo Directivo, la responsabilidad de adelantar el procedimiento de contratación para bienes o servicios que no superen los 20 SMLMV, ingresados en la pag de la IE: www.ierepublicadehonduras.edu.co , en la carteler de la sede principal ubicada en la Cra 50b Nro 97a 30 con y entrega de los documentos habiitantes en forma presencial o virtual en el correo inscrito para ello : ie.republicadehondur@medellin.gov.co

CONSIDERANDO:

Que el articulo 11 Nral 1º y articulo 30 Nral 1º de la ley 80 de 1993, establece que será competencia del jefe o representante legal de la entidad, ordenar y dirigir la celebración de licitaciones o concursos públicos y para la escogencia del contratista.

Que para tal efecto se publicó en la cartelera de la Institución la invitación pública Nº 16-2026 cuyo objeto es:

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS, AUDIOVISUALES Y DE COMUNICACIÓN, CON SUS RESPECTIVAS GARANTÍAS, DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, MEDIANTE LA MEJORA DE LOS PROCESOS DE COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA, LA PRESENTACIÓN DE INFORMES, EL DESARROLLO DE REUNIONES INSTITUCIONALES Y EL APOYO A LAS ACTIVIDADES DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN DOCUMENTAL Y ADMINISTRATIVA. EL SUMINISTRO COMPRENDE UN (1) TELEVISOR SMART TV DE 58 PULGADAS CON RESOLUCIÓN 4K UHD, UNA (1) CABINA ACTIVA DE SONIDO DE 12 PULGADAS, UN (1) COMPUTADOR DE ESCRITORIO CON MONITOR DE 23,8 PULGADAS Y UN (1) TELÉFONO CELULAR INTELIGENTE CON CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DE 512 GB Y MEMORIA RAM DE 12 GB, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS POR LA INSTITUCIÓN. LOS EQUIPOS DEBERÁN ENTREGARSE EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO, CON SUS ACCESORIOS CORRESPONDIENTES, MANUALES DE USUARIO CUANDO APLIQUE Y GARANTÍA DEL FABRICANTE O PROVEEDOR, CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PROCESO CONTRACTUAL. ITEM DEL PAA SGP PPTO INICIAL NRO 04. CODIGO UNSPSC: 43211700.

Que para la fecha del cierre del proceso se presentaron las propuestas de:

1.	**JUAN CAMILO MONSALVE TOBON**
2.	
3.	
4.	

Que conforme a lo previsto en la ley 80 de 1993 y decretos reglamentarios, en el presente proceso contractual existe propuesta hábil que cumple con los requisitos establecidos en la invitación de parte de:

JUAN CAMILO MONSALVE TOBON

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ADJUDICAR LA INVITACION PÚBLICA Nº **16-2026** A: **JUAN CAMILO MONSALVE TOBON**
con NIT. 1.035.443.763.0
Por valor de $10,322,060
DIEZ MILLONES TRESCIENTOS VEINTIDOS MIL SESENTA PESOS M,C.

ARTICULO SEGUNDO: Las obligaciones derivadas del presente contrato, se cancelarán con cargo a los recursos de los Fondos de Servicios Educativos, respaldados con la:
disponibilidad No **16** con fecha **Octubre 19 de 2026**

ARTICULO TERCERO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

BERNARDO ANTONIO MORALES
Rector